EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIV. | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Jueves 25 de Junio de 1896 — No se publica los días festivos | PUNTO DE SUSCRIPCION — En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.024

El mejor y más puro
CHOCOLATE DE ASTORGA

Precios: 1'25, 1'50, 1'75 y 2 pesetas libra de 460 gramos.

Comprando cuatro libras se regala una.

ULTRAMARINOS
DE
Felipe Orduna
202 Mayor pral., 202

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, calle del Emperador, núm. 14, á 20 céntimos litro.

PIANO

Se vende uno vertical, de siete octavas, en buen estado.

Darán razón en el establecimiento de Esteban Juan, calle Mayor, núm. 120.

SE NECESITA

un buen oficial en la Relojería de Díez, Mayor, 70.

DE JUEVES Á JUEVES

¡Aprieta!—Sin saber qué decir.—Defectos de estas crónicas.—Distraciones palentinas.—El periodismo actual.—La nota sensacional Un robo y varios tiros.—Comentarios.—De dónde viene el mal.—Festejos.—La Verbena de San Juan.—El calor.—Otras menudencias.

Con un calor sofocante más propio para freir huevos que para calentarme la cabeza en escribir las acostumbradas cuartillas semanales, empiezo esta crónica, sin saber qué decir ni á qué recursos apelar, con objeto de cumplir la tarea que me he impuesto.

En un periódico que diariamente procura llevar á sus lectores las impresiones que ocurren en la localidad donde gira, no es posible hacer un resumen semanal de estas, sin que resulte una fastidiosa repetición de sucesos pasados y que, por lo tanto, después de haberse dicho, han perdido el mérito de la oportunidad. A esto me expongo en mis revistas de *Jueves á Jueves*, toda vez que los acontecimientos que pudieran sujetarse á comentarios, escasean hasta el punto de que aquí en Palencia solo vemos uno cada quinquenio y creo me quedo corto. Funciones religiosas casi á diario, á las que acuden las palentinas por aquello de que si no donde van á ir. El consabido paseo en los soportales de la calle Mayor, valioso recurso con que cuenta esta capital, especialmente en la estación del invierno. El paseo del Salón, punto de cita de las jóvenes cuando toca la banda del Municipio *é si non, non.* El Casino para los tresillistas y personas respetables que han pasado de los sesenta Octubres, y los cafés para aquellas á quienes gusta dar un cierre á ases, pinto por caso, ó hablar de la campaña de Cuba ó de la nivelación de los Presupuestos.

Esto es lo que ocurre en Palencia excepto en los periodos feriales, aunque van decayendo de tal modo, que llegará tiempo en que transcurran lo mismo que una festividad cualquiera.

Y díganme Vds. si con estos elementos, se pueden llevar impresiones *á domicilio*, siquiera sea una vez por semana.

Verdad es que el periodismo en los tiempos que corremos ha entrado en una nueva fase y no se para en esas bagatelas. Ahí está el telégrafo que se encarga de hacerlo, impuesto por el público, ávido siempre de las últimas noticias sensacionales.

Hoy el periódico cse empieza á leer por lo último.

Esos telegramas de *Madrid 30 (3 t.)—General Rataplán batió completamente insurrectos causándoles 300 muertos y 150 heridos y cogiéndoles armas y municiones. Por nuestra parte tuvimos dos contusos.—Han estallado tres bombas de dinamita, destrozaudo por completo á 12 personas, entre ellas dos niños y un empleado en Consumos*, esos telegramas se leen entre la mayor espectación de los asiduos concurrentes á los Casinos y Cafés. El artículo de intereses morales ó materiales y la mayor parte de las noticias del periódico que no causen una sensación á prueba de ataques de nervios, se pasan por alto y puede decirse que han caído en desuso, desde que se publicaban el antiguo *Heraldo* del Conde de San Luís ó *El Museo de las Familias*, del «Curioso Parlante.»

Aparte digresiones y dejando también á un lado los asuntos de fuera, que no han ofrecido gran novedad durante la semana que reseño, vengamos á los de casa.

Lo primero que nos encontramos en los días que hago objeto de esta crónica, es con un robo y varios tiros. Todo esto para que no se diga que en Palencia carecemos por completo de impresiones fuertes. En la semana anterior tuvimos dos ahogados y como la nota alarmante nunca viene sola, de ahí que posteriormente se diera que hacer al Juzgado y á los del orden con los dos sucesos que consigno.

No es Palencia una capital donde abunda la criminalidad, y por esto nos causa penosa impresión cuando se cometen hechos de cierta naturaleza. Verdad es que el robo efectuado en casa del concejal Sr. Herrero y el incidente ocurrido en la fonda de la Florida, no entran en esa clase de sucesos que, por los caracteres terribles que revisten, impresionan al vecindario llevando á este el pánico y la alarma. Pero teniendo en cuenta las costumbres morigeradas de esta capital, los acontecimientos de esa clase, por escasa importancia que revistan, siempre consiguen impresionar el ánimo.

Recuerdo haber leído hace algún tiempo en un periódico de Valladolid, refiriéndose al presidio que existe en aquella capital, los perjuicios que ocasiona á las poblaciones del interior de la península esa clase de establecimientos penitenciarios. Las consideraciones que hacía el articulista eran lógicas y los datos quc aducía en sus demostraciones, no dejaba lugar á dudas.

Es evidente que el penado que cumple su condena, se queda á vivir, por lo general. en la población donde se halla el presidio, En muchos casos, se establece cierta clase de correspondencia entre los de dentro y los de fuera, y de ahí los timos y robos que se realizan.

Nuestra proximidad á Valladolid, hace que participemos de ésto y no es muy aventurado suponer que los robos y otros incidentes análogos que ocurren en Palencia, se fraguan afuera y son ejecutados por personas extrañas á nuestra población. Estuvieran los presidios apartados de las capitales y se evitaría en mucha parte lo que consignamos.

Natural erá durante la semana que reseño, que en nuestra capital se hubiera hablado algo con respecto del Programa de Festejos para la próxima feria. Pero hasta ahora nada podemos asegurar en concreto á nuestros lectores, si se exceptúa lo que ya hemos expuesto con relaeión al espectáculo taurino. Los demás festejos están en embrión y si no se acude á estudiarlos con tiempo y se demuestra el mayor interés porque nuestra popular feria revista el lucimiento que requiere la fama que tiene adquirida, mucho nos tememos que tengamos que ceñirnos al rutinarismo acostumbrado.

Los asuntos ocurridos en esta capital desde mi último *Jueves*, carecen de interés, Todo lo que ha pasado es natural. Hasta la carta de nuestro corresponsal en Madrid que se nos pasa de largo un día sí y otro también sin que sepamos lo que hace por esos trigos de Dios.

De la Verbena de San Juan, único suceso agradable que nos ha visitado, ya dimos cuenta en nuestro número de ayer, elogiando las acertadas disposiciones tomadas por el Alcalde Presidente de nuestro Excmo. Ayuntamiento para que la popular y hermosa Velada resultara con el mayor lucimiento. Ahora solo falta que la de San Pedro no sea menos que la del Bautista porque, entonces sería cosa de que se quejara á Dios de nuestra descortesía con el Celestial Portero.

El calor, según digo al principio de esta crónica, aprieta de un modo que no sé que va á dejar para el mes de Agosto.

Funciones religiosas, la celebrada el domingo último por el Apostolado de la Oración. Música, la de los domingos en el paseo del Salón; y danzantes... los que vengan para la próxima feria, si es que se realiza el concurso de que ya hemos dado noticia en nuestro periódico.

Clotaldo.

REFORMAS TRIBUTARIAS

He aquí el texto de las que propone á las Cortes el ministro de Hacienda:

«Artículo 1.º Los aumentos que sucesiva-

5

cente, rodeada de dulces ensueños ¿Será posible que vuelva á verla antes de morir?

—La vereis... la vereis... dijo Fontevieux; la vereis cuando entreis en ella como señora y no como fugitiva; la vereis, si, cuando en su recinto resuenen los gritos de gozo, de admiración y entusiasmo; porque ese día nuestra causa habrá triunfado, y los esfuerzos heróicos que haceis en su defensa habrán obtenido el éxito más brillante.

—No lo creo, Jorge ¿no habéis oído al marqués de la Rouarie cuando nos dijo despidiéndose *hasta luego*, exhalando el último suspiro? Jorge, yo no veré el triunfo de nuestra causa.

—Desechad tan funestos pensamientos, ya preveía que asaltarían á vuestra imaginación al acercaros á estos lugares, donde el gozo ha sido fiel compañero de vuestra juventud.

Teresa no oía á Fontevieux; hallábase subyugada por una de esas ideas que se apoderan tenaz y dolorosamente del corazón.

Con voz interrumpida por los sollozos dijo:

—Jorge, quiero ver la casa de mi madre.

4

Apartáronse de la ruta que llevaba Desilles, y después de dos horas de camino, se creyeron á cubierto de todo ataque.

Continuaron pacíficamente su viaje, y al anochecer se encontraron á muy corta distancia de Fougeres.

Eran las seis de la tarde cuando Fontevieux y Teresa llegaron á la embocadura de un camino transversal que por una parte conducia á la ciudad y por otra á la granja propia de la familia Moellien.

Habíanse decidido pasar á esta granja! sin embargo, antes de entrar en la vereda que á ella conducia. detuvo Teresa á su caballo,y permaneció silenciosa durante algunos momentos.

Parose también Fontevieux, pero viendo que su compañera continuaba silenciosa, la la dijo en vez baja:

—¿No quereis que sigamos nuestra marcha?

Teresa extendiendo poco á poco una mano hacia la ciudad de Fugeres contestó:

—Mirad, allí á dos pasos de este sitio está la casa en que murió mi madre, la casa en que naci, la casa donde he vivido ino-

Folletín de EL DIARIO PALENTINO

AVENTURAS
DE SATURNINO FICHET

POR

MR. FEDERICO SOULIÉ

TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS

Tomo III

Palencia 1896
Imprenta y Librería de ALONSO É HIJOS
Moyor pral , núms. 98 y 100

M.C.D.2022

mente se obtengan en la riqueza imponible de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, solo se tomarán en cuenta para rebaja del tipo más alto del gravamen, siguiendo por los inferiores hasta llegar á la unificación en el menor de los cuatro que fueron establecidos por la ley de 7 de Julio de 1888.

Art. 2.º Las Sociedades por acciones que se dediquen á cualquier ramo de fabricación ó industria pagarán trimestralmente por contribución industrial la cuota ó cuotas fijas de las tarifas respectivas, y además la diferencia que resulte cuando el importe de estas cuotas sea menor que la cantidad que deban satisfacer por razón de utilidades ó beneficios líquidos, según los balances ó liquidaciones anuales.

Art. 3.º La legislación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes se modifica por las siguientes disposiciones:

Base 1.ª El 2 por 100 que por contribución industrial devengan actualmente los intereses pactados en los préstamos hipotecarios, con arreglo al art. 6.º de la ley de 30 de Junio de 1892, se hará efectivo en adelante como impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, liquidándose á la vez que el impuesto sobre las hipotecas.

Base 2.ª Los derechos de *usufructo* y de *nuda propiedad* se considerarán en lo sncesivo, para los efectos del pago del impuesto, por un valor de dos tercios y un tercio, respectivamente, de los bienes transmitidos, sin que la exacción de las cantidades liquidadas por cualquiera de dichos conceptos pueda aplazarse por más tiempo de dos años y devengando un 6 por 100 de interés de demora.

Base 3.ª Se derogan las prescripciones contenidas en la base 1.ª, letra J, y en la base segunda, párrafos quinto y séptimo de la ley de 30 de Junio de 1892, que formaron el impuesto, y por tanto las disposiciones de la ley de 25 de Septiembre siguiente y las del reglamento de igual fecha que se derivan de aquéllas, quedando sin efecto los conceptos de la tarifa general que devengan cuota fija.

Asimismo se deroga el art. 35 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893, en cuanto somete al impuesto los bienes situados en nuestras provincias de Ultramar, y duplica los derechos á las transmisiones de bienes muebles situados en el extranjero.

Base 4.ª Desde 1 de Enero de 1897, el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes se exigirá con arreglo á los tipos establecidos por las leyes de 25 de Septiembre de 1892, 5 de Agosto de 1893 y 30 de Junio de 1895, en cuanto no los modifica la presente, y por ésta, cualquiera que sea la fecha en que se hubiese causado el acto ó contrato liquidable. Los interesados en actos ó contratos sujetos al impuesto, é incursos en responsabilidad, quedan relevados de multas ó recargos é intereses de demora, siempre que presenten á liquidar los documentos correspondientes antes de 1 de Enero de 1897 y que verifiquen el pago en el plazo reglamentario.

Art. 4.º La legislación del impuesto de consumos se reforma con arreglo á las siguientes bases:

Base 1.ª Los cupos del impuesto de consumos en las capitales de provincia, puertos de Cartagena, Gijón y Vigo y poblaciones mayores de 30.000 habitantes, se fijarán por la Hacienda teniendo en cuenta el importe de los encabezamientos y arriendos y de los productos obtenidos por cualquiera otro de los medios autorizados, siempre que el gravamen individual no excena de los tipos determinados en la siguiente escala:

Poblaciones inferiores á			10.000 habitantes		9 ptas
En las de	10.001	á	15.000	»	10 »
En las de	15.001	á	20.000	»	11 »
En las de	20.001	á	30.000	»	12 »
En las de	30.001	á	50.000	»	13 »
En las de	50.001	á	60.000	»	14 »
En las de	60.001	á	70.000	»	15 »
En las de	70.001	á	100.000	»	16 »
En las de	100.001 en adelante				17 »

Base 2.ª En las poblaciones no comprendidas en la base anterior, continuarán siendo obligatorios les encabezamientos; pero se rectificará su importe con arreglo á los tipos de gravamen individual que se fijan en la escala siguiente:

Hasta	1.000			habitantes	3 pesetas.
De	1.001	á	2.000	»	4 »
De	2.001	á	6.000	»	5 »
De	6.001	á	10.000	»	6 »
De	10.001	á	15.000	»	7 »
De	15.001	á	20.000	»	8 »
De	20.001	á	30.000	»	9 »

En las provincias de Asturias, Galicia, Canarias y otras cuya población esté diseminada en grupos, parroquias, concejos ó aldeas, se fijará de tipo de gravamen individual con arreglo á la categoría que corresponda al mayor núcleo de población de los que compongan el Municipio.

Base 3.ª El Gobierno podrá aumentar ó disminuir, hasta dos grados, el cupo que resulte aplicando los tipos de gravamen individual al número de habitantes cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias ó condiciones muy excepcionales de alguna población, perfectamente acreditadas. Será requisito indispensable para dictar estas resoluciones oir al Consejo de Estado en pleno.

Base 4.ª Durante el mes de Enero de cada año la Hacienda anunciará concurso público para el arriendo de los derechos del Tesoro y de los recargos corespondientes á todos los Ayuntamientos donde no estuviesen arrendados, sin excluir la capital. La duración de estos arriendos no excederá de tres años.

En los términos municipales donde el concurso quedare desierto acordarán los Ayuntamientos, antes de terminar el mes de Marzo, los medios de exacción del impuesto para el año económico siguiente, sujetándose á las prescripciones reglamentarias.

El reparto del cupo de Consumos se formará por una Junta especial constituida con los vocales asociados de la municipal á que se refiere el núm. 2.º, artículo 32 de la ley de 2 de Octubre de 1877 y presidida por el alcalde.

Base 5.ª Los Ayuntamientos ingresarán en sus arcas las cantidades que realicen por el impuesto de Consumos aplicando el recargo al presupuesto municipal y constituyendo en depósito con todas las garantías propias del mismo, las cuotas ó derechos de la Hacienda, hasta que tenga lugar su puntual entrega en la Caja del Tesoro. En todo caso los Ayuntamientos quedan obligados á satisfacer la cuarta parte del cupo encabezado antes del último día de cada trimestre.

Base 6.ª Los aumentos que sobre los cupones señalados se obtengan, así en los arrendamientos que celebre la Hacienda como en los que realicen los Ayuntamientos, serán distribuidos entre el Estado y los Municipios en la misma relación que existe entre el cupo del Tesoro y el respectivo recargo municipal.

(Se continuará)

CAMPAÑA DE CUBA

Desembarco de filibusteros

Habana 28. (Recibido á las 8'25 n.)—En la noche del 21 al 22 desembarcaron fllibusteros en la playa Camacho, entre Camarioca y Varadero de Cárdenas, 200 americanos con armas, municiones y dinamita.

Ordeno salga inmediatamente en su persecución el general Prats.

Tenientes coroneles Aldea, Escudero y Brualla batieron á las partidas de Pío Domínguez en Pozo Azul de Aguilera; á Vela en Oliva, y en Calabey las de Alvarez Roque, haciendo un muerto y varios heridos y apoderándose de 34 caballos y armas.

Coronel Escudero siguió la persecución, recogiendo 100 caballos más y dos mulas. Tuvo un muerto.

Coronel Maroto batió en Vista Hermosa á Calixto García y Sanguily, causándoles tres muertos y capturando 14 caballos.

Coronel Moncada, en San Isidro, causó á la partida Cuervo seis muertos y se apoderó de ocho caballos.

Seis batallones y cuatro piezas con el general González Muñoz practicaron del 18 al 21 reconocimientos desde Bramales hasta sierra Rubí, batiendo á las partidas Díaz, Banderas y Delgado, tomando trincheras, destruyendo en el interior de la sierra Rubí grandes campamentos dispuestos para la estación de las aguas, con bohíos y sembrados. Tuvieron tiroteo constante en la marcha, causando 14 muertos y haciendo nueve prisioneros. Entre los primeros figura un ayudante de Delgado, y cogieron 84 caballos.

Resultó herido el segundo teniente del batallón de Valladolid D. Isabelo Ballesteros, leve; médico D. Carlos Domingo, contuso; 10 tropa heridos y nueve contusos, 14 caballos entre muertos y heridos.»

DE INTERÉS GENERAL

Creemos que ha de ser del agrado de los lectores que reproduzcamos la importante circular dirigida por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, contra el proyecto de concesiones á las Compañías de ferro-carriles, á todas las Cámaras de Comercio y Agrícolas de España, de cuyo documento ha tenido á bien enviarnos una copia dicha Asociación.

Dice así:

«Como si la penuria y las desdichas que pesan sobre la riqueza general del país no fueran bastantes, agítase nuevamente en las esferas oficiales la idea de otorgar concesiones y auxilios á las Compañías de ferrocarriles, sin tener en cuenta que tales proyectos fueron en otras ocasiones tenazmente combatidos por la opinión pública que vió siempre en ellos un gravísimo perjuicio para los intereses generales de la nación. Las empresas ferroviarias, más atentas á sus particulares intereses que al bien común no han perdido ocasión de renovar sus peticiones, y si ha de darse crédito á los rumores esparcidos por la prensa en estos últimos días, todo hace presumir que si no se emprende una rápida y enérgica campaña, el ruinoso proyecto de auxilios á dichas empresas de transportes, llegará á convertirse en ley en plazo muy cercano.

Ante propósitos cual el que nos ocupa, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, no puede permanecer indiferente, cree de su deber llamar la atención de sus hermanas las Cámaras de provincias, á fin de que, aunando los esfuerzos de todos, la oposición á tan descabellado proyecto, revista toda la importancia que el caso requiere.

En opinión de esta Cámara, ni las prórrogas del plazo de concesión solicitadas por las Compañías, ni el nuevo gravamen de carga y descarga que intenta crear, pueden ser concedidos por el Gobierno sin grave daño de los intereses generales de nuestra patria, y si esa Asociación de su digna presidencia, se halla conforme con nuestro parecer, rogamos á usted se sirva indicárnoslo á la mayor brevedad posible, asi como también esperamos se tome la molestia de decirnos si dada la importancia del asunto considera esa Corporación necesaria la celebración de una Asamblea general de todas las Cámaras de Comercio.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1896.—El Presidente, Pablo Ruiz de Velasco.—El Secretario general, F. de Urubum.»

RETAZOS

Un periódico de Salamanca asegura que entre dos profesores de aquella Universidad existe un lance de honor pendiente, á consecuencia de un fuerte altercado mantenido por ambos.

Lo que no dice el colega es si esos profesores que tratan de seguir el ejemplo Martinez Campos-Borrero, explican alguna asignatura de Derecho.

Porque si esos profesores
lo explican y han convenido
en ventilar sus rencores,
¡vaya un derecho, señores,
tan sumamente torcido!

* * *

Habíamos creido que la cuestión Campos-Borrero estaba terminada, y no hay tales Arsenios.

Ha vuelto ha reproducirse con nuevos padrinos.

Si lo dejaron un día
estando á sangre caliente
¿quieren hoy, por vida mia
reventarse á sangre fria?
¡hombre esto es improcedente!

* * *

El maestro de escuela de Benagalbón, ha vuelto á pedir limosna por las calles.

Consecuencia de ciertas carreras de mártires.

Hubiera estudiado para torero y no se vería en esos aprietos.

Y si pruebas necesita,
pregúnteselo á *Guerrita*.

IV.

Fontevieux y Teresa después de haber huido de la Fosse-Ingat, no quisieron seguir á Desilles, quien despues de haberles dado alcance, continuó su camino hasta las playas de San Malo,

Allí encontró un barco que le transportó hasta Jersey.

Fontevieux cedió en tales circunstancias á la voluntad de Teresa Moellien, que confiaba en encontrar asilo seguro en el bosque de Fougeres. En su entender el momento de la insurrección se acercaba, y en tal concepto queria hallarse presente para el día anunciado por la Rouarie. Teresa contaba también con los aldeanos de las inmediaciones de Fougeres, quienes la conocian personalmente.

—Será cometer una imprudencia, Teresa, una imprudencia gravísima. Entrar en una ciudad custodiada por una guarnición republicana, es marchar á sabiendas al cadalso.

—No estaré en ella más que una hora, iré sola, os prometo que volveremos á reunirnos esta misma noche en la granja.

—Vamos, pues, á Fougeres, dijo Fontevieux.

—No, no, Jorge, repuso Teresa.

Fontevieux hizo un movimiento impaciente, y comprendiólo Teresa, adelantóse rápidamente con dirección á la ciudad, á donde llegaron al cabo de una hora.

Habia cerrado ya la noche, y apenas habia abierto establecimiento alguno solo se veia tal cual luz brillando al través de los vidrios de algunas casas: las calles estaban desiertas, y solo encontraron en su tránsito algunos paseantes que estaban muy lejos de admirarse al ver á dos jinetes atravesar precipitadamente la ciudad.

La casa de Teresa Moellien estaba situada á pocos pasos de la iglesia; por la parte del campo el gran jardin que le pertenecia,

M.C.D.2022

LOCAL Y PROVINCIAL

En uno de los telegramas que ayer recibimos á última hora de la tarde, y que no pudimos insertar en nuestro periódico, se nos daba la noticia de haber sido firmado el nombramiento de Gobernador Militar de esta plaza á favor de nuestro respetable amigo el Coronel del Regimiento de Farnesio D. Román López Navarro.

Formada la matrícula de esta capital, que ha de regir en el ejercicio económico de 1896-97, se anuncia al público que durante diez días, contados desde esta fecha, se halla de manifiesto en esta Administración de Hacienda para que los interesados puedan enterarse de su clasifieación y cuota, y hacer, dentro del mismo plazo, la reclamación que estimen oportuna.

Palencia 25 Junio 1896.—El Administrador de Hacienda, *Toribio de la Serna.*

Esta mañana ha sido retirada de la venta é inutilizada, una buena cantidad de sardinas que no reunía las debidas condiciones para el consumo.

Se nos dice que ayer, un fuerte pedrisco, ha destrozado por completo todos los sembrados de Carrión de los Condes y de algunos otros pueblos próximos.

Nos alegraríamos que la noticia, que ha corrido como verídica, no se confirmase.

Después de unos brillantes ejercicios que merecieron la calificación de sobresaliente, ha recibido por la Universidad de Valladolid el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, nnestro particular amigo y paisano el joven D. Ricardo Delgado Gonzalez, hijo del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Al consignar con la mayor satisfacción esta noticia, enviamos nuestra felicitación al joven abogado por la merecida recompensa que han obtenido su aplicación y laboriosidad en la carrera de Derecho, haciendo extensiva aquella á su apreciable familia.

La recaudación por consumos sufrió ayer una baja de 393 pesetas 86 céntimos, con relación á igual día del año anterior.

***

El número de reses degolladas ayer en el Matadero, es el siguiente:

Vacas, 5.—Terneras, 4.—Corderos, 54.—Lechazos 13.

Ha sido destinado al Regimiento de caballería de Farnesio de guarnición en esta capital, el primer teniente D. Julián Villar Alvarado.

Hallándose algunos industriales desprovistos de la patente de venta al por menor de licores, aguardientes y bebidas espirituosas, que fueron creadas por Real Decreto de 8 de Febrero de 1893, se reitera á los mismos que antes que termine el mes actual, se provean de dicha patente á fin de que puedan evitar las medidas de rigor, que desde el día primero de Julio próximo, se emplearán con todos aquellos que carezcan de aquel documento, por medio de los Inspectores provinciales de Hacienda, quienes procederán á practicar la oportuna comprobación y en su caso la formación de los expedientes de defraudación.

Se encuentran en esta capital, de paso para Santander, los notables artistas D. Manuel Infantes y D.ª Concepción Gutiérrez, los cuales proponen darse á conecer de este público en algunos de los círculos de recreo.

LA VERBENA DE SAN PEDRO

La agradable impresión que ha dejado en Palencia la Verbena de San Juan á cuya popular velada prestó mayor lucimiento lo aparible del tiempo que atravesamos, nos induce á dirigir un ruego al Alcalde Presidente de nuestro Excmo. Ayuntamiento Sr. Raboso, ya que tanto interés demuestra por conservar esas fiestas tradicionales.

Para que las verbenas revistan el carácter propio que indica su nombre, es necesario que se celebren allí donde las personas que acuden á gozar de la fiesta, encuentren aire que respirar y encantos donde poder recrearse.

El reducido espacio de la Plaza Mayor, no nos parece á propósito para esta clase de veladas, especialmente en el tiempo de calor porque atravesamos.

La Verbena de San Pedro, tan popular como la del Bautista, debiera celebrarse y así se lo proponemos al Sr. Raboso, en el paseo del Salón.

Dicho ameno lugar, alumbrado con arcos voltaicos y farolillos á la veneciana, de los cuales dispone el Ayuntamiento, ofrecería un aspecto hermoso y fantástico, prestando mayor agrado á la fiesta la banda de música municipal.

Claro está que si el Sr. Alcalde, con el interés que siempre le anima por amenizar nuestras populares fiestas, acordará la celebración de dicha Verbena en el lugar indicado, no faltarían *chalets* donde se sirvieran helados, y algunos puestos de frutas propias de la estación, con objeto de imprimir carácter á la velada.

Esta, celebrada desde las diez de la noche de la víspera de dicha festividad, resultaria sembrada de atractivos, dejando agradable impresión en las muchas señoritas que, seguramente concurrirían á la misma, así como en la clase del pueblo.

El digno Alcalde de esta capital D. Eduardo Raboso, complaciente en todas las ocasiones con la clase popular, siempre dentro del círculo de sus atribuciones, y amable y cortés con las damas y señoritas palentinas, creemos que accederá á la petición de estas y al ruego que nosotros le hacemos.

Si la Verbena de San Juan le ha conquistado un aplauso, procure que este vuelva á resonar, ordenando que la velada de San Pedro se celebre en el Paseo del Salón, con el lucimiento que sabe dar á todas las fiestas que organiza nuestra simpática autoridad local.

Entre otros sargentos, ascendidos á segundos tenientes de la escala de reserva retribuida con destino á Cuba, se encuentra nuestro amigo D. Sergio Maestro, empleado que ha sido hasta hace poco de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Con motivo de la feria de San Pedro y San Pablo que se celebra en Burgos los días 29 del actual al 2 de Julio, la Compañía de los ferrocarriles del Norte establecerá billetes baratos de ida y vuelta, costando desde Palencia 10 pesetas 85 céntimos en 2.ª y 6,50 en 3.ª; Venta de Baños 9,60 en 2.ª y 5,75 en 3.ª; Magáz 8,60 en 2.ª y 5,15 en 3.ª; Torquemada 7,25 en 2.ª y 4,35 en 3.ª; Quintana 6 en segunda y 3,60 en 3.ª; Villodrigo 4,75 en 2.ª y 2,85 en 3.ª.

Los billetes se expenderán del 26 de Junio al 2 de Julio, siendo valederos para regresar del 29 de Junio al 4 de Julio ambos inclusive.

Los viajeros procedentes de Palencia efectuarán el viaje por cualquiera de los trenes ordinaríos excepto los expresos.

Los viajeros de Venta de Baños, Magáz, Torquemada y Villodrigo, á más de los trenes ordinarios, podrán utilizar los días 29 y 30 los trenes especiales que saldrán de Valladolid á las 8'10 mañana, pasando por Venta de Baños á las 9'25 y por el que saldrá de Burgos á las 7'55 noche.

Han obtenido el grado de bachiller con la nota de aprobado:

D. Pedro Serrano Rodríguez, D. Felipe Cuevas Arto, D. Federico Ayesterán Laudabrero, D. Luís González Camino.

Agricultura

Premio.—D. Lucas Cebreiros Cerieses.
Mención.—D. Julio Losarcos Mugueta.

Las madres qne cuidan de la higiene de sus hijos desde que aparece la segunda dentición, líbranlos seguramente de toda enfermedad en la boca y les preparan dientes y muelas robustos, fuertes y sanos con uso el diario del superior dentífrico *Licor del Polo de Orive.* Con un frasco que vale 6 reales, hay para dos meses de uso diario. En toda farmacia y perfumeria. PALENCIA: FARMACIA DE FUENTES.

LA VERBENA DE SAN PEDRO

AL SEÑOR ALCALDE

—

Carta que dirige austero
sin ayuda de cartero
á la autoridad local,
San Pedro Apóstol, Portero
de la Corte Celestial.

***

Amado hijo mío: Buena
por lo brillante y amena
fué en esa tierra del pan
este martes la Verbena
según me dijo San Juan,

y pensando en ese día
tan lindo y tan placentero,
te escribo esta carta mía
ahora que en la Portería
no espero ningún viajero.

Abrigo la persuasión
de que harás lo que te imploro
y atenderás mi razón
porque sabes que te adoro
¡hijo de mi corazón!

Como tu asombro percibo,
justo es que te manifieste
cual es la causa ó motivo
de la carta que te escribo
desde esta mansión celeste.

Si es que has oído con fé
aquello que tiene miga
y que te recordaré
«que aquel que Díos se la dé
San Pedro se la bendiga»

sin dar lugar á censuras
de la públlca opinión,
comprenderás, si lo apuras,
la elevada posición
que ocupo en estas alturas.

El caso es precisamente
que en esta mansión clemente
no se habla ya de otra cosa
que de la Velada hermosa
del veintitrés del corriente.

No hay ángel ni querubín
ni mártires ni beatos
en este augusto confin,
que no la canten á ratos
desde el principio hasta el fin;

y como salta á la vista
que fuiste con él rumboso,
has de saber que el Bautista
se ha puesto tan orgulloso
que no hay Dios que lo resista.

En fin, que llega en su halago
á las bromas picarescas,
y tanta saliva trago
que ayer gracias á Santiago
no le solté cuatro frescas.

Para evitar la razón
de que haya alguna cuestión
en la hora menos pensada,
te exijo que mi Velada
la hagas con ostentación.

No existe ningún pretexto
para que á él se le toque
y á mi no se me eche el resto;
que es lo que dice San Roque
siempre que tratamos de esto.

Espero de tu alma buena
que no me darás la pena
de evitar que en el Salón
celebre la población
el domingo mi Verbena.

La juventud no se estanca
al pedirlo sin empacho,
y creo que es cosa franca.
¿No hacías tu en Salamanca
fo mismo siendo muchacho?

Hazlo, pues, hijo querido,
del modo que tú bien sabes,
y mostrándote cumplido
serás por mí bendecido
con las guardias de mis llaves.

Termino mi Pastoral
y en tu iniciativa espero.
Dios te preserve de mal,
Pedro. Apóstol y Portero
de la Corte Celestial. †

Por revelación del Santo

Clotaldo

SECCION MERCANTIL

Palencia. 25.—La entrada de trigo y cebada ha sido regular en el mercado de hoy, aunque muy desanimado en las transacciones, siendo el precio á que se han pagado dichos artículos los siguientes:

Trigo á 40 reales las 92 libras.
Cebada á 30 reales la fanega.

—

Valladolid, 24.—En los Almacenes generales han entrado 800 fanegas de trigo pagándose de 40'75 á 41'50 reales las 94 libras.

En el Canal 400 fanegas del citado grano á 40'50.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 24.—En el mercado de hoy se han puesto á la venta 900 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 39 reales.

En partidas se hicieron las ofertar á 40 reales del citado grano y peso, no efectuándose operaciones.

Sostenidos los precios.—*El Corresponsal.*

SECCION RELIGIOSA

Viérnes.—San Juan y San Pablo hermanos mártires.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 25 (9 m.)

La escuadra francesa en el Ferrol

Participan de dicha ciudad departamental, que continúan en la misma las demostraciones de simpatía á la escuadra francesa, la cual llegó uno de estos últimos días á aquellas aguas. Anoche lució en toda la ciudad una vistosa iluminación, ostentando colgaduras todos los balcones. El capitán general del Departamento visitó la escuadra siendo recido con los honores debidos á su alta gerarquía.

MADRID 25 (9'10 m.)

Las tormentas

Los telegramas que se reciben de varias provincias, dicen que por efecto del sofocante calor que envuelve la atmósfera, se han desarrollado imponentes tormentas seguidas de grueso pedrisco, el cual ha causado enormes destrozos en los plantíos y las cosechas.

Divergencias

La prensa de esta Corte hace comentarios á las divergencias que se notan entre los senadores y exministros liberales, con motivo de la enmienda presentada por el Sr. Comas en la Alta Cámara.

—

De Cuba

MADRID 25 (9'30 m.)

El telégrafo ha comunicado la noticia del reñido combate que han sostenido nuestras tropas con numerosas fuerzas mandadas por el cabecilla Maceo. La lucha duró algunas horas, distinguiéndose en ella 30 voluntarios mejicanos enviados por la colonia española de Méjico. Uno de estos fué herido en un brazo. Los rebeldes se retiraron, después de haber sufrido bastantes bajas.

—

MADRID 25 (11 m.)

Tributo á Carnot

Despachos recibidos de París, manifiestan que con motivo del aniversario de la muerte de Mr. Carnot, Presidente que fué de la república francesa, ha sido visitado por todos los Ministros el Panteón donde reposan los restos de aquél, haciéndolo después el público, que oró ante la tumba del ilustre repúblico, depositando flores en la misma. El acto duró seis horas.

—

MADRID 25 (11'35 m.)

Conflictos en Francia

Otros telegramas recibidos de París, manifiestan que continúan los conflictos con motivo de las procesiones religiosas. En el pueblo de Tulle Correzi, intentó salir por las calles la procesión de San Juan, oponiéndose á ello la gendarmería. El Prelado accedió á ello, pero leyó desde el púlpito una enérgica protesta, la cual aplaudieron los feligreses.

—

MADRID 25 (11'45 m.)

Expediciones filibusteras

Ha zarpado de Cayo Hueso una goleta filibustera con armas y municiones para los rebeldes. Dícese que ha regresado á Natak Sombille un Comodoro. Sospéchase que trata de efectuar otro desembarco de armas para los insurrectos, por más que lo niega la tripulación.

—

MADRID 25 (2'50t.)

Consejo en Palacio

El celebrado bajo la Presidencia de S. M. la Reina, no revistió gran interés. El Sr. Cánovas, después del acostumbrado resumen de política interior y exterior, dió cuenta de los debates parlamentarios y de la fase en que ha entrado la campaña de Cuba y que es favorable para nuestras armas.

Después del Consejo

Reunidos los Ministros en la Subsecretaría de Estado, empeñóse viva discusión sobre el proyecto de recursos para atender á la campaña de Cuba, sin que llegara á tomarse acuerdo definitivo. Acordóse gestionar el que se aprueben antes del mes de Julio próximo las leyes especiales que tienen plazo fijo.

Artículos de Dibujo

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

EXPOSICION · Zarzaparrilla · del · Dr. AYER · COLOMBIANA

Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—Ayer's Sarsaparilla"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT

UENTE AMARGA ROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

Ninguna **ANEMIA**

resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS

y HEMOGLOBINA GRANULADA

La Unión y el Fenix Español

Compañia de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas	»	43.598.510
Total	»	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694,43.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de vapores del «**Lloyd Norte Aleman**» de **Bremen**

SERVICIO DE LA AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de la Coruña

el 4 de Julio de 1896

el magnífico vapor alemán

PFALZ

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse en la Coruña, Sres. López y Meyer, Plaza de Mina número 1.

En Valladolid: D. Manuel Albarrán, Acera de Recoletos, número 4.

El acreditado molino de chocolate de

NARCISO CERRATO

se trasladará en breve á la calle Mayor pral. número 35, frente al comercio de D. Braulio Lomas, donde se seguirá sirviendo á su numerosa clientela, siendo los precios de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales los 460 gramos, sirviéndose también moliendas de encargo.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño, se vende una casa de sólida construcción, sita en la calle Mayor Antigua, núm. 65, próxima á la plazuela del Puente Mayor, consta de tres pisos, con dos extensos patios donde se puede edificar.

Está rentando 2.700 reales anuales.

El Procurador D. Mariano García, Trompadero, núm. 11, informará del precio y condiciones

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE

BRUNO GALLO

Gran surtido en despachos, salas, gabinetes, dormitorios, colgaduras, comedores, cómodas, lavabos de todas clases, camas de ebanistería y torneadas, colchones de muelles tapizados, sillerías tapizadas, de regilla y paja de todas clases, y todo lo concerniente al ramo.

Se reciben encargos para amueblar casas.

Se hacen y reforman toda clase de muebles.

Talleres de Ebanistería y Tapicería, Plazuela de la Catedral, 18

ALMACÉN, MAYOR PRAL., 142.---PALENCIA

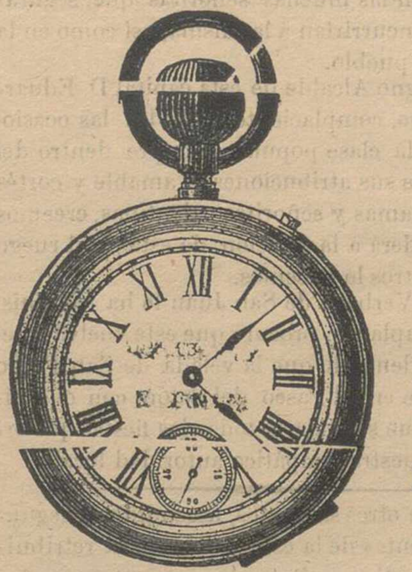

Relojería de DIEZ

MAYOR, 70

(esquina al Corral de Castaño)

Relojes de níquel, sistema Roskopf, á	20	ptas.
Id. de acero, á.	28	»
Roskopf patent. 1.ª	30	»
Relojes de acero para señora. . . .	12	»
Id. muy pequeños, última novedad.	25	»
Despertadores, clase corriente. . . .	6	»
Id. clase buena garantizados.	10	»

BÁLSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala, á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro. sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una pruebas poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES ptas. frasco.

MARK TRADE REGISTERED

Sit James Laboratory.—Eastvilel

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacia de España y Ultramar.

TIERRAS

Se venden seis obradas sembradas de trigo, cebada y avena.

En la administracción de este periódico, informarán.

TRASLADO

Manuel de la Hera, tan conocido del público palentino, participa á éste y muy especialmente á su numerosa clientela, que desde 1.º del próximo Julio, traslada su acreditada CASA POSADA á la que fué Parador de San Juan, en la calle de este nombre núm. 7.

Las inmejorables condiciones que tiene el edificio, propias para la industria á que hace bastantes años se dedica quien le ha tomado en arriendo y las reformas introducidas en el mismo hace que este pueda responder cumplidamente á las reglas de comodidad é higiene, base principal de esta clase de establecimientos.

Al ponerlo en conocimiento del público, no duda que este continuará favoreciéndole con su confianza.

MOLINERO

Desea colocación; dirigirse á Leandro Martín Tapia, en Grijota.

DOS CASAS

EN VENTA Ó RENTA

Una en la calle de los Pastores, núm. 10, que contiene viviendas para ocho familas, independientes, lagares, bodega con envases nuevos para 1.500 cántaros; locales para un labrador y y otros con sus útiles para la fabricación de aguardientes.

Otra en la misma calle de los Pastores, núm. 48, propia de labrador, con su establecimiento de industria y tienda de vinos y otros artículos, instalada hace 30 años, y muy acreditada, conocida por la de «Canene».

Todo se cede libre de toda carga. Para tratar con su dueño, Eugenio Dominguez, que vive en la misma.

AL PÚBLICO

Ha llegado la época de la construcción y arreglo de persianas, tanto de cintas, como de entrepañadas, varillas y goznes, así como de otras construcciones, teniendo por seguros su buen resultado y desconocido invento en la entrepañada por su nombre

Tambien hay en este taller, una gran partida de huecos de todas clases, con gran rebaja en los precios señalados en mis anteriores anuncios.

Taller de carpinteria de Claudio García, calle de Mazorqueros núm. 22.

Gran Almacén de Muebles

DE

FELIPE ROBLES

D. Sancho, 1, 3 y 5; frente al Casino

TALLERES: ZURRADORES, 18

Como siempre ofrece á su clientela, gran surtido de mobiliarios completos de todas clases, y como especialidad la silla de nogal, con asiento y respaldo de cuero legítimo repujado que lo mismo sirve para comedor que para despacho; tiene también un gran surtido de sillas de regilla legítima de Viena, sus precios son económicos.

No hay casa

que tenga mejores condiciones para trillos, zarzos, garios, bieldos, rastros, horcas de dos y cuatro dientes, cordelería de todas las clases y espartos, como la Posada de la Esperanza.

Se alquila una máquina abañadora y otra bieldadora.

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS

En la Imprenta de este periódico, se venden cuadernos de recibos talonarios de inquilinatos de 50 hojas, perforados.

También se hacen de modelos especiales, si así se desean, y con cualquier número de hojas.

M.C.D.2022